

de este Ayuntamiento. mediante a los motivos q.
contiene q. por qualquiera de los Secretarios
del mismo se libre certificacion q. acredite
la posesion en q. han estado los Corregidores
Anteriores desde q. se les concedio la de nom-
brar el Alcaide mayor por haver quedado
consumido este Oficio, y q. esta Ciudad igual-
mente por su parte informa lo q. se le ofrece
sobre la enjuiciada Negativa, y posesion q. de ella
han disputado los expresados Corregidores: Y
entendido por la misma acueda. Que por la
Secretaria se libre el sudicada documento, y
se le manifiere a su vez en calidad del info-
me q. pide, q. desde el tiempo en q. por este
Ayuntamiento se sedio. Dha. Vara con la de
Vagamundos a los dho. Corregidores, han nom-
brado esta librem. a las Personas q. han
tenido por conveniente a su entrada en Dho.
Corregim. se paxando al q. lo estava sirvien-
do con nombram. del anterior, lo han
echo por contrario aprovandole y mandan-
dole continuar, dando parte de ello a esta
Ciudad para su conocimiento.

El Sr. D. Victoriano Lopez Alano Regidor
Dho. Que no pudiendo admitir la Vara de Dipu-
tado de Campo Nulo lo q. nombro hace poco

en nombram. a Dipu-
tado de Campo Nulo
Nulo

